

San Ramón de la Nueva Orán 18 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-169/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-135/2025.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Jimena Gutiérrez y la Ing. Adriana Ortín, Docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para una delegación de alumnos de la asignatura **“Introducción a los Sistemas Forestales”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo, al Aserradero de la Empresa Fabril Maderera, el día 13 de junio de 2025, a partir de las 09:00 hs. hasta las 12:00 hs.-

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para la delegación de alumnos de la asignatura **“Introducción a los Sistemas Forestales”** de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido los gastos de Seguro, para una delegación de alumnos de la asignatura **“Introducción a los Sistemas Forestales”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo, al Aserradero de la Empresa Fabril Maderera, el día 13 de junio de 2025, a partir de las 09:00 hs. hasta las 12:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE (Docentes)	D.N.I.
Benítez, Alejandra Tamara	48.004.311	Ortín Vujovich, Adriana Elizabeth	14.007.509
Campos, Joel Sebastián	45.765.909	Gutiérrez, Jimena Valeria	38.186.116
Oviedo Vega, Roció	42.131.786		
Pérez, Micaela Vanesa	44.557.560		
Romero, Karla	46.170.245		
Ruiz, Agustina	46.533.772		
Salas, Micaela Jaquelina	38.655.500		
Tapia, Tomas Darío	46.666.480		
Tercero, Katherina	46.801.867		
Cuellar, Edgar Jesús Fabricio	41.528.474		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA